



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 719/2021

“POR LA CUAL SE DESIGNA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL ING. EDGAR SEBASTIÁN ARÉVALOS BURRO”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de octubre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020.
- El Memorándum DEU N° 063/2021 de fecha 29/10/2021, presentado por el Prof. Ing. Primo A. Cano Coscia, Director de Extensión.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *“Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA”.*

Que, según la Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, el Prof. Ing. Primo A. Cano Coscia, Director de Extensión eleva a consideración la designación del Ing. Edgar Sebastián Arévalos Burro con C.I.C. N° 2.573.597, como Jefe del Departamento de Innovación y Emprendimiento, dependiente de la Dirección de Extensión, teniendo en cuenta el cargo vacante en dicha área.

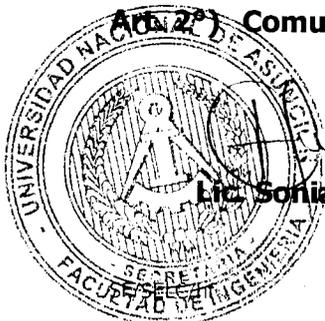
Que, es perentorio implementar la Estructura Orgánica General de la FIUNA para optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, así como es necesario asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art.1º) Designar como Jefe del Departamento de Innovación y Emprendimiento, dependiente de la Dirección de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Ing. Edgar Sebastián Arévalos Burro** con C.I.C. N° **2.573.597**, con antigüedad a partir del 01 de noviembre de 2021.

Art.2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: secretaria@ing.una.py

Página 1 de 1